

BECAS en EMPRESAS

2018

**PARA FAVORECER
LA INSERCIÓN
LABORAL DE
PERSONAS
TITULADAS**

**SI ERES AUTÓNOMO O
EMPRESA,
SOLICITA UN
BECARIO/A HASTA
EL DÍA 20 DE JUNIO**



**AYUNTAMIENTO
DE
MANZANARES**



VIVERO DE EMPRESAS

**C/ Labradores, 1
13200.- Manzanares
Ciudad Real
926612083**

WWW.VIVEROMANZANARES.ES

clipe@manzanares.es



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

BECAS PARA JÓVENES DESEMPLEADOS 2018

OBJETO

Se trata de facilitar la incorporación de 15 jóvenes titulados universitarios o de formación profesional, a empresas o entidades sin ánimo de lucro de la localidad, en las que se realizarán prácticas en régimen de beca durante cuatro meses, a razón de 25 horas semanales, distribuidas de tal forma que en ningún caso se superen las 8 horas diarias y siempre se realicen en horario intensivo de mañana o tarde.

El programa proporciona de esta manera a los jóvenes titulados de Manzanares un primer acercamiento al mundo del trabajo y facilita a las empresas la posibilidad de complementar el nivel de sus recursos humanos.

EMPRESAS PARTICIPANTES

Puede participar cualquier tipo de empresa o entidad sin ánimo de lucro radicada en MANZANARES, con el domicilio social o algún centro de trabajo en la localidad.

Estas entidades deben designar un tutor que se responsabilice de dirigir las prácticas de becario y encomendar a éste tareas acordes con su titulación. El Ayuntamiento de Manzanares podrá realizar visitas y otras acciones de seguimiento del desarrollo de la beca.

La incorporación del becario no puede suponer sustitución de bajas laborales, reducción o amortización de puestos de trabajo.

BECARIOS

El programa va dirigido a jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser menor de 35 años
- Estar desempleado.

- Tener estudios de Formación Profesional, Ciclo medio y/o Ciclo Superior o Titulación Universitaria.
- No haber trabajado con anterioridad más de tres meses en la especialidad profesional para la que se han cualificado.
- No haber sido beneficiario de beca con la misma especialidad de formación, en los anteriores programas convocados por el Ayuntamiento de Manzanares.
- Estar empadronado en Manzanares más de tres meses (será comprobado por el Ayuntamiento de Manzanares.)

EMPRESAS O ENTIDADES INTERESADAS

Desde el Ayuntamiento de Manzanares se publicará el plazo y modelo de presentación de solicitudes que deben realizar las empresas o entidades interesadas para la firma de un convenio entre éstas y el Ayuntamiento. En la solicitud se incluirá la oferta máxima de tres perfiles de becario: titulación y otros detalles de interés.

El Ayuntamiento de Manzanares se reserva el derecho de solicitar, a estas entidades documentación acreditativa de solvencia empresarial para participar en este programa.

Tendrán prioridad en la asignación de becarios aquellas empresas que tengan intención de contratar al trabajador.

ASIGNACIÓN DE BECAS

Se asignarán los puestos ofertados por las entidades receptoras a aquellos becarios que tengan la titulación requerida, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Situación personal/familiar*
- Expediente académico y currículum vitae.
- La experiencia laboral, teniendo en cuenta que tendrán prioridad los que menos experiencia posean.

Ante varios aspirantes a becarios con la misma situación, será la empresa la que seleccione al mismo.

CUANTÍA DE LAS BECAS

Durante los 4 meses de prácticas los becarios recibirán un importe de 461€ mensuales y cotizarán según la normativa vigente.

QUIÉN PAGA LAS BECAS

El Ayuntamiento de Manzanares será quien abonará mensualmente las ayudas directamente a los becarios y asumirá los derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social establecidos para éstos en el Régimen General de la Seguridad Social según Real Decreto 1493/2011.

Las becas no implican gastos para las empresas y demás entidades receptoras de becarios.

DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deben presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en el programa
- Copia compulsada del DNI del solicitante.
- Copia compulsada de la tarjeta de demandante de empleo.
- Vida Laboral del solicitante.
- Copia compulsada de los contratos de trabajo que haya tenido.
- Currículum vitae del solicitante y copia compulsada de documentación acreditativa.
- Copia compulsada del título y expediente académico.
- En el caso de tener descendientes a cargo del solicitante, copia compulsada del Libro de familia* en el que estén incluidos.

PLAZOS (se adjunta cronograma)

El plazo de presentación de solicitudes para las empresas comenzará el día 06/06/2018 y finalizará el día 20/06/2018.

El plazo de presentación de solicitudes para los becarios comenzará el día 22/06/2018 y finalizará el día 06/07/2018.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Manzanares.

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Representantes del Ayuntamiento de Manzanares y del tejido empresarial local.

CRONOGRAMA:

- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 05/06/2018
- PUBLICACIÓN EN MEDIOS y RUEDA PRENSA: 06/06/2018
- PLAZO SOLICITUD DE EMPRESAS: 06/06/2018 hasta 20/06/2018
- PUBLICACIÓN TITULACIONES PARA BECARIOS: 21/06/2018
- PLAZO SOLICITUD BECARIOS: 22/06/2018 hasta 06/07/2018
- NOMBRAMIENTO DE LA COM. DE SELECCIÓN 16/07/2018 AL 20/07/2018
- RESOLUCIÓN: DE 30/07/2018 A 03/08/2018
- FIRMA CONVENIOS Y OTRA DOC.: DE 27 A 31/08/2018
- PERIODO DE BECA: 01/09/2018 a 31/12/2018



**AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES**
(CIUDAD REAL)

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES REGISTRO GENERAL
ENTRADA N° _____
Fecha _____

INSTANCIA

NOMBRE DEL SOLICITANTE:		NIF
DIRECCIÓN		
CP y LOCALIDAD	PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (Si quiere recibir información)	

SI ACTÚA EN NOMBRE DE OTRA PERSONA RELLENE LOS DATOS DEL REPRESENTADO		
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)		NIF
DIRECCIÓN		
CP y LOCALIDAD	PROVINCIA	

EXPONE

- Que como empresa quiero participar en el Programa de Becas**
- Que si el becario realiza las prácticas satisfactoriamente, la empresa se compromete a contratarlo si las necesidades de la misma lo requieren.**

SOLICITA

Manzanares, _____ de _____ de 2.01 .-

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Plaza de la Constitución, 4. 13200 Manzanares (CIUDAD REAL) Teléfono 926 61 03 70 Fax 926 61 29 16
Secretaría: secretaria@manzanares.es - Gestión Tributaria: gtributaria@manzanares.es